

CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

8M
Todo el año,
todo el tiempo
POR LA IGUALDAD DE GÉNERO

¿Por qué es necesario incluir medidas de conciliación y corresponsabilidad en los Planes de Igualdad?

Las medidas de conciliación tratan de facilitar la vida laboral y personal a las personas trabajadoras, fundamentalmente a aquellas que tienen cargas familiares.

La corresponsabilidad es el reparto equilibrado entre hombres y mujeres de las tareas domésticas y de los cuidados familiares, con el fin de distribuir dichas responsabilidades de manera justa.

¿Dónde viene regulado?

Una de las herramientas que lanzó el Gobierno para seguir avanzando en las políticas de igualdad en el ámbito laboral fue el Real Decreto Ley 901, en el que aparece como medida obligatoria para negociar y pactar en los planes de igualdad el área de conciliación y corresponsabilidad.

Algunas medidas que veníamos negociando en CCOO con las distintas empresas han sido revisadas para adaptarse a la legislación vigente.

¿Qué tipo de medidas incluye?

Algunos ejemplos de medidas que solemos negociar son las siguientes:

1. La empresa favorecerá que las personas trabajadoras puedan solicitar un permiso retribuido para la atención a su cónyuge, pareja de hecho y familiares de primer grado de consanguinidad destinado al acompañamiento a consultas, pruebas médicas o a urgencias sin hospitalización.



2. Se establece un margen de flexibilidad diaria al inicio y final de jornada de una hora, con idea de facilitar la conciliación a quienes tienen a su cargo menores y personas dependientes.
3. Se permitirán por parte de la empresa los cambios de turno o de días de libranza entre el personal para atender necesidades personales y/o familiares, siempre y cuando no sobrepasen las horas de trabajo y los días de descanso establecidos por ley.
4. Se podrá acumular la lactancia en un periodo de 18 días naturales, añadiendo 2 días más por cada bebé del mismo parto.

¿Cómo puedo contactar con CCOO?

Si tienes alguna duda, consulta o propuesta que nos quieras hacer llegar estamos a tu disposición a través del correo electrónico:

planesdeigualdad@fsc.ccoo.es

**A este correo electrónico solo tenemos acceso CCOO, por lo que puedes escribirnos con total confianza.

EL MEJOR PLAN ES TENER UN PLAN

CCOO 
servicios a la ciudadanía

